

**ACTA Nº 13/2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PISUERGA EL DÍA VEINTITRES DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

En Santovenia de Pisuerga, a las diecinueve horas y treinta minutos (como consecuencia de la declaración del “Estado de sitio y toque de queda”) del jueves veintitres de diciembre de dos mil veinte se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación que ha sido previa y legalmente convocada.

Alcalde-Presidente:

D. Bernardo Canedo López (Ciudadanos-Partido de la ciudadanía)

Concejales:

D. Carlos Herrero Martín (Ciudadanos-Partido de la ciudadanía)
Roberto Sánchez de la Rosa (Santovenia toma la palabra)
Dña. María Esther Mínguez González (Santovenia toma la palabra)
Dña. Eva María Hurtado Hervada (Santovenia toma la palabra)
D. Francisco Aguilar García (Santovenia toma la palabra)
D. Germán Tejedor Quintana (Concejal no adscrito)
D. Teodoro López Duque (Concejal no adscrito)
Dña. Margarita Ortega Andrés (Concejala no adscrita))
D. Víctor Hervada Vecino (Partido Popular)
D. Jesús Zancada Lobato (Partido Popular)

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Bernardo Canedo López y asistidos por el Secretario D. Pablo Rivera Fernández de Velasco.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1.-PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021

La Alcaldía expone que se trata de la misma línea presupuestaria que en años anteriores y realiza un resumen económico de las partidas más importantes con especial referencia a:

1. Previsiones de dotaciones (audio, visuales y mobiliario) para centro cívico.
2. Adquisiciones de terrenos para futuros proyectos (polideportivo, centro de día,...)
3. Inversiones del plan de choque COVID91 que se incorporarán mediante remanentes de tesorería en el mes de marzo (gradas campo de fútbol, Calle Real, embarcadero y caseta para piraguas,...)
4. El resto de líneas generales consta en la memoria que se adjunta como documentación.

Por D. Germán Tejedor se realiza igualmente un resumen de las cifras del presupuesto con especial referencia a las inversiones ya citadas y (a la dotación del centro cívico que en un estudio previo se calcula necesitará aproximadamente 320.000.-€ (audiovisuales, escenario, iluminación,...)

También se pretende actuar en el sótano del salón de actos a fin de acondicionarlo para archivo municipal (40.000.-€), y en la iluminación del puente Alicia Zamora (20.000.-€) pero es necesario priorizar las necesidad y hacerlo con prudencia. Recuerda que estamos pendientes de lo que ocurra con los fondos europeos previstos.

Se incrementa la ayuda para material escolar hasta los 32000.-€
Es posible una disminución en la participación de tributos del estado.

En el expediente consta el Informe de Evaluación de la Intervención Municipal del que se desprende el CUMPLIMIENTO del Presupuesto General para el ejercicio 2021, de la Estabilidad Presupuestaria recogida en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, si bien con las siguientes precisiones:

Especial referencia a la financiación de aquellas competencias distintas a las propias que de forma tradicional y continuada se vienen realizando con cargo a los presupuestos municipales, que se relacionan en el citado informe, y cuyo ejercicio pone en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal (Art. 7.4 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local)

La Alcaldía propone la aprobación del siguiente **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PSIURGA PARA EL EJERCIO ECONÓMICO DE 2021**

RESUMEN POR CAPÍTULOS

GASTOS

CAPITULO-DENOMINACIÓN-----IMPORTE

OPERACIONES CORRIENTES

1 GASTOS DE PERSONAL-----	1.019.535,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS -----	1.223.900,00
3 GASTOS FINANCIEROS -----	15.200,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES -----	185.000,00

OPERACIONES DE CAPITAL

6 INVERSIONES REALES-----	403.565,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL -----	58.000,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS -----	0
9 PASIVOS FINANCIEROS -----	40.500,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS-----2.945.700,00

INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES

1- IMPUESTOS DIRECTOS -----	1.098.300,00
2- IMPUESTOS INDIRECTOS -----	41.500,00
3- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS -----	677.700,00
4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES -----	1.110.600,00
5- INGRESOS PATRIMONIALES -----	9.000,00

OPERACIONES DE CAPITAL

6- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES -----	0
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL -----	8.600,00
8- ACTIVOS FINANCIEROS -----	0

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS-----2.945.700,00

Conjuntamente se propone la aprobación de las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como la plantilla de personal y el Anexo Plan de Inversiones.

Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al "Boletín Oficial" de la provincia del resumen por capítulos.

Pregunta la Alcaldía si algún Concejal quiere realizar alguna pregunta o intervención.

D. Víctor Hervada también ve un presupuesto similar al de años anteriores que considera participativo y destaca el tema de la adquisición de terrenos

D. Carlos Herrero considera que se trata de un presupuesto ajustado y realista.

D. Roberto Sánchez expone:

- 1.-El presupuesto para contratación de 'personal laboral temporal es, como el año anterior, escaso, y ya se sabe. Se contrata mucho personal temporal pero no ve los resultados (limpieza de calles y polígonos)
- 2.- Ve que el personal de las piscinas se contratará directamente y no mediante empresas, o al menos así se ha presupuestado.
- 3.- Se reduce la dotación de la partida para mantenimiento de red de abastecimiento.
- 4.- Se produce una duplicidad en las partidas de suministros de ludoteca y biblioteca
- 5.- Considera que no debe externalizarse el personal de la ludoteca sino contratar personal propio.
- 6.-Se reduce la partida de festejos populares.
- 7.- No se ha informado del incremento del coste del servicio de recogida de basuras.
- 8.-De acuerdo en la adquisición de terrenos, pero hay que saber para qué, mejor dedicarlo a otras finalidades y comprar terreno con el Remanente Líquido de Tesorería-
- 9.- No le parece bien que solamente se haya tenido una reunión para hablar del presupuesto, se les han aceptado algunas sugerencias (subvención litros y punto eléctrico de recarga) pero no otras (replantación de árboles y mejora de Calle Jesús.
- 10.- No se presupuesta nada para reposición de pistas deportivas.
- 11.- Solicita se utilice más en procedimiento abierto en la contratación para así conseguir mejores ofertas.
- 12.- Propone se formalice un convenio con el AMPA que evite la convocatoria de ayudas y poder ofertar unos servicios escolares de calidad.
- 13.- Solicita se incorpore sistema de grabación de los plenos.
- 14.- Solicita se publiquen mensualmente las facturas que abona el Ayuntamiento.
- 15.- Les han llegado diversas propuestas de los vecinos: Arreglo entorno del colegio, ampliación espacios deportivos, mejora de la iluminación de calles, señalización vertical.
- 16.- En los ingresos se consigna lo mismo en participación de tributos del estado si bien dicen que disminuirá.
- 17.- Solicita se cuente con su Grupo a la hora de tomar decisiones, considera el presupuesto poco trabajado por lo que se abstendrán.

Por la Alcaldía se expone:

Para el personal temporal se ha presupuestado lo mismo que en años anteriores.

Considera que la limpieza se realiza bien.

Se ha trabajado bien en la elaboración del presupuesto, aunque después sea fácil criticarlo.

Se han disminuido la partida de festejos porque no se sabe lo que ocurrirá, lo mismo que los eventos deportivos.

Coste recogida de basuras se presupuesta en función de lo que informa la Mancomunidad Tierras de Valladolid y se le informó en su momento.

El AMPA debe acudir a la convocatoria como las demás asociaciones.

Publicar las facturas no parece la mejor solución, ya se ve que no se han guardado ni los decretos.

D. Germán Tejedor Expone:

Se pide un incremento del gasto pero no se aporta solución para su financiación.

Siempre se ha colaborado con el AMPA en sus actividades.

Se avanza en la mejora de la iluminación viaria pero dentro de las posibilidades.

Si se renuncia a la compra de terrenos supone que se renuncia a solicitar a otras administraciones la construcción de polideportivo y otra dotación.

Sometida la propuesta a votación ordinaria, SE APRUEBA POR SIETE VOTOS A FAVOR (DOS del Grupo Ciudadanos, TRES de los Concejales no adscritos y DOS del Grupo Popular) y CUATRO ABSTENCIONES

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos , de todo lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde,

El Secretario,